



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

11759*Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Venta Fuera de los Establecimientos Comerciales Permanentes de Sant Joan de Labritja – Exp. 164/2023*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Venta Fuera de los Establecimientos Comerciales Permanentes de Sant Joan de Labritja en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento en fecha 29 de noviembre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://santjoandelabritja.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Sant Joan de Labritja (*firmado electrónicamente: 5 de diciembre de 2023*)

La alcaldesa

María Tania Marí Marí